

Santiago, lunes, 22 de enero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00124/2024**

VISTO:

- 1.- El Decreto N°1806 de fecha 10.10.2023, en el cual se otorga el permiso de feria a la Sra. DEYANIRA JELDRES PAFIAN RUT 18.830.820-1, con domicilio en Humalpaca # 4015 casa O, Comuna de Macul, para el día sábado en la feria "Santa Julia", para la venta de Frutas.
- 2.- La Recepción de aviso de cambio de giro de fecha 13.12.2023, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- El Oficio N°00869/2023 de fecha 10/11/2023 en el cual se solicita autorización para que la Sra. DEYANIRA JELDRES PAFIAN RUT 18.830.820-1, cambie de giro de rubro bazar y menaje al giro de venta de frutas.
- 4.- Autorización del Alcalde para el Oficio N°0869/2023 de fecha 12.12.2023, Aprobando que la Sra. DEYANIRA JELDRES PAFIAN RUT 18.830.820-1, cambie de giro de rubro bazar y menaje al giro de venta de frutas.
- 5.- La Resolución Exenta N°2313651049, de fecha 13.12.2023, con la autorización otorgada sobre el expendio de frutas y hortalizas, emitida por el Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1 - El Decreto N° 1614 de fecha 29.10.2020, que establece un máximo de 500 permisos para el ejercicio del comercio ambulante y el Certificado de la Dirección de Finanzas, que acredita que el permiso otorgado se encuentra dentro del cupo máximo establecido.
- 2- La pertinencia de otorgar el presente permiso, con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurar su participación en el progreso económico y contribuir a su fortalecimiento.
- 3.-El Ord D.J. 482 del 12.09.2019, sobre Pronunciamiento de la Dirección Asesoría Jurídica, con respecto al plazo y condiciones de Permisos Municipales.

DECRETO:

- 1° Autorícese el cambio de giro del permiso de feria de la Sra. DEYANIRA JELDRES PAFIAN RUT 18.830.820-1, Rol 252447, para el día sábado en la feria "Santa Julia", para explotar el giro de "frutas".
- 2° Procédase por parte del Departamentos de Rentas Municipales a anotar en sus registros de Patente Comerciales, Rol 252447, el cambio de giro de la Sra. DEYANIRA JELDRES PAFIAN RUT 18.830.820-1, para el día sábado en la feria "Santa Julia", para la venta "frutas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|--------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| CAMBIO DE GIRO SII | Digital | Ver | | |
| AUTORIZACION DEL ALCALDE | Digital | Ver | | |
| INFORME SEREMI | Digital | Ver | | |

Adjuntos

| Documento | Fecha Publicación |
|--|-------------------|
| 01806/2023Decreto alcaldicio | 10/10/2023 |
| 00869/2023Oficio Ordinario | 10/11/2023 |

GMR/CEO/CMM/EBV/CBN/SLR

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
ELENA BUSTAMANTE VELIZ directora (s) dirección de finanzas
DEYANIRA JELDRES PAFIAN



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22405411&hash=28ec4>